



DILIGENCIA

Para hacer constar que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2024 (CSV 15253075460576406672) se aprobaron definitivamente las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del sector SUP-S4 A “Cielo Mijas”, junto con la aprobación de la constitución de dicha Junta de Compensación (Expte. EUJC 2022-01).

El proyecto de Bases y Estatutos que ha sido objeto de aprobación definitiva coincide con el aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2023, integrado por el documento que a continuación se detalla, con su correspondiente Código Seguro de Verificación (CSV):

DOCUMENTOS (Algoritmo huella digital: SHA256 – Base 16)

Fichero: Proyecto ByE.pdf

CSV: 14614150327502764060

Huella digital:

1E1323F38378BAF8084D71749E21EC9DE1264925D5DDFD7BEBE862BD5E0BB4F7h

Dado que los mencionados documentos son documentos electrónicos que se han generado en esta Administración Local en el correspondiente procedimiento administrativo tramitado por medios electrónicos, el acceso y descarga de los mismos puede realizarse mediante la inserción del código de identificación o CSV del respectivo documento en la sede electrónica de esta Corporación en la dirección web <https://sede.mijas.es/validacion>, accediendo al servicio: Verificación documentos, introduciendo en el apartado Número de validación (CSV) el CSV del documento concreto y pulsando sobre Validar documento, de entre las distintas opciones de descarga que se ofrecen, la descarga del documento original permite obtener el mismo en el formato y escala en que originalmente fue elaborado.

La presente diligencia se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.7 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
(art. 126.4 y D.A. 8ª LRBRL)

Firmado
electrónicamente por
BLANCA REQUENA
BOGALLO
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS
05/11/2024 10:49:09

Fdo: Blanca Requena Bogallo